



Electric methods

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y CINCO.

pidan de nuevo, paroq. El Ayuntamiento ha
decepcionado si hai razón, y Justicia para la
les semejante Licencia; y que quando estas se
consigan hagan de vez, y van p. tiempo fin
do; Y p. su dñ. visto Asesoraron, que tho.
curador Sindicó, para auxiliarse con Cartas,
hecho en Su Reparacion, para a reconocer lo
sitos, donde se estén haciendo los tres arro
piados, ó se hagan hechos en el año antecedente
los mencionados. Habitantes y terratenientes,
Neciso q' pida las Licencias, que para ello te
gan, se les recoste, y presente en este Ayun
tamiento, haciéndoles pruebas, que quando lo
recibieron p. otro, acompañados, no pidan de nu
eo, y hallando, que sin otras Licencias han h
algún acompañado, ó con ellas han encadenado
y levantado algún poste, ó arbol en con
sunción de dñ. Cidemus, y decto villa lo de
ter y denuncia en forma: Y para ello se le dara
pacho necesario: Y así es Consuelo este Asesori
firmaron sus M^rs degue soy fe:

Sr. Benito Parilla Dn Alonso Lozano Juan Cervantes
Rafael Alfonso Fracincio Taxicilla es y no
Juan Lorano Juan Bellan
Pedro Rl Dn Matias Pachon Arceo Tomas
de la Torre Cardiel Juan Thomas
Acosta